

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**16829** *Resolución de 15 de diciembre de 2020, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2018, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat).*

El artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1470 de la Comisión, de 12 de octubre de 2020, relativo a la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas europeas sobre el comercio internacional de bienes y al desglose geográfico para otras estadísticas empresariales, establece, en su anexo I, una nueva nomenclatura de países y territorios para las estadísticas europeas sobre el comercio internacional de bienes, que será válida a partir del 1 de enero de 2021.

Como consecuencia de tal cambio, se debe proceder a la sustitución del anexo I de la Resolución de 22 de mayo de 2018, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat), por un nuevo anexo que responda al aprobado por el citado Reglamento de Ejecución.

Por todo lo anterior, este Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final primera de la Orden HFP/36/2018, de 18 de enero de 2018, por la que se establecen determinadas disposiciones relativas al Sistema Intrastat, ha resuelto lo siguiente:

Primero. *Modificación de la Resolución de 22 de mayo de 2018, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat).*

La Resolución de 22 de mayo de 2018, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat) queda modificada en la siguiente forma:

Su anexo I se sustituye por el anexo de la presente resolución.

Segundo. *Entrada en vigor.*

La presente resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.–La Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, María Pilar Jurado Borrego.

## ANEXO

## ANEXO I

**Nomenclatura de países y territorios para las estadísticas europeas sobre el comercio internacional de bienes**

Código	Texto	Descripción
AD	Andorra.	
AE	Emiratos Árabes Unidos.	Abu Dabi, Ayman, Dubái, Fuyaira, Ras al-Jaima, Sharya y Umm al-Qaiwain.
AF	Afganistán.	
AG	Antigua y Barbuda.	
AI	Anguila.	
AL	Albania.	
AM	Armenia.	
AO	Angola.	Incluida Cabinda.
AQ	Antártida.	Territorio situado al sur de los 60° de latitud sur, excepto los Territorios Australes Franceses (TF), la Isla Bouvet (BV) y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur (GS).
AR	Argentina.	
AS	Samoa Americana.	
AT	Austria.	
AU	Australia.	
AW	Aruba.	
AZ	Azerbaiyán.	
BA	Bosnia y Herzegovina.	
BB	Barbados.	
BD	Bangladés.	
BE	Bélgica.	
BF	Burkina Faso.	
BG	Bulgaria.	
BH	Baréin.	
BI	Burundi.	
BJ	Benín.	
BL	San Bartolomé.	
BM	Bermudas.	
BN	Estado de Brunéi Darusalam.	Nombre usual: Brunéi.
BO	Estado Plurinacional de Bolivia.	Nombre usual: Bolivia.
BQ	Bonaire, San Eustaquio y Saba.	
BR	Brasil.	
BS	Bahamas.	
BT	Bután.	

Código	Texto	Descripción
BV	Isla Bouvet.	
BW	Botsuana.	
BY	Bielorrusia.	También denominado Belarús.
BZ	Belice.	
CA	Canadá.	
CC	Islas Cocos (o de Keeling).	
CD	República Democrática del Congo.	Antes: Zaire.
CF	República Centroafricana.	
CG	Congo.	
CH	Suiza.	Incluido el territorio alemán de Büsingen.
CI	Costa de Marfil.	También denominado Côte d'Ivoire.
CK	Islas Cook.	
CL	Chile.	
CM	Camerún.	
CN	China.	
CO	Colombia.	
CR	Costa Rica.	
CU	Cuba.	
CV	Cabo Verde.	
CW	Curazao.	
CX	Isla Christmas.	
CY	Chipre.	
CZ	Chequia.	
DE	Alemania.	Incluida la Isla de Heligoland; excluido el territorio de Büsingen.
DJ	Yibuti.	
DK	Dinamarca.	
DM	Dominica.	
DO	República Dominicana.	
DZ	Argelia.	
EC	Ecuador.	Incluidas las islas Galápagos.
EE	Estonia.	
EG	Egipto.	
EH	Sáhara Occidental.	
ER	Eritrea.	
ES	España.	Incluidas las Islas Baleares y Canarias; excluidas Ceuta (XC) y Melilla (XL).
ET	Etiopía.	
FI	Finlandia.	Incluidas las Islas Aland.
FJ	Fiyi.	

Código	Texto	Descripción
FK	Islas Malvinas.	
FM	Estados federados de Micronesia.	Chuuk, Kosrae, Pohnpei y Yap.
FO	Islas Feroe.	
FR	Francia.	Incluidos Mónaco, los departamentos franceses de ultramar (Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, Mayotte y Reunión) y la parte septentrional de San Martín.
GA	Gabón.	
GD	Granada.	Incluidas las Granadinas del Sur.
GE	Georgia.	
GH	Ghana.	
GI	Gibraltar.	
GL	Groenlandia.	
GM	Gambia.	
GN	Guinea.	
GQ	Guinea Ecuatorial.	
GR	Grecia.	
GS	Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.	
GT	Guatemala.	
GU	Guam.	
GW	Guinea-Bisáu.	
GY	Guyana.	
HK	Hong Kong.	Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China.
HM	Islas Heard y McDonald.	
HN	Honduras.	Incluidas las islas del Cisne.
HR	Croacia.	
HT	Haití.	
HU	Hungría.	
ID	Indonesia.	
IE	Irlanda.	
IL	Israel.	
IN	India.	
IO	Territorio Británico del Océano Índico.	Archipiélago de Chagos.
IQ	Irak.	
IR	Irán.	
IS	Islandia.	
IT	Italia.	Incluidos Livigno y el municipio de Campione d'Italia.
JM	Jamaica.	
JO	Jordania.	
JP	Japón.	

Código	Texto	Descripción
KE	Kenia.	
KG	Kirguistán.	
KH	Camboya.	
KI	Kiribati.	
KM	Comoras.	Anjouan, Gran Comora y Mohéli.
KN	San Cristóbal y Nieves.	
KP	República Popular Democrática de Corea.	Nombre usual: Corea del Norte.
KR	República de Corea.	Nombre usual: Corea del Sur.
KW	Kuwait.	
KY	Islas Caimán.	
KZ	Kazajistán.	
LA	República Democrática Popular de Laos.	Nombre usual: Laos.
LB	Líbano.	
LC	Santa Lucía.	
LI	Liechtenstein.	
LK	Sri Lanka.	
LR	Liberia.	
LS	Lesoto.	
LT	Lituania.	
LU	Luxemburgo.	
LV	Letonia.	
LY	Libia.	
MA	Marruecos.	
MD	Moldavia.	
ME	Montenegro.	
MG	Madagascar.	
MH	Islas Marshall.	
MK	Macedonia del Norte.	
ML	Mali.	
MM	Myanmar.	También denominado Birmania.
MN	Mongolia.	
MO	Macao.	Región Administrativa Especial de Macao de la República Popular China.
MP	Islas Marianas del Norte.	
MR	Mauritania.	
MS	Montserrat.	
MT	Malta.	Incluidos Gozo y Comino.
MU	Mauricio.	Mauricio, isla Rodrigues, islas Agalega y archipiélago de Cargados Carajos o de San Brandón.
MV	Maldivas.	

Código	Texto	Descripción
MW	Malauí.	
MX	México.	
MY	Malasia.	Malasia Peninsular y Malasia Oriental (Labuán, Sabah y Sarawak ).
MZ	Mozambique.	
NA	Namibia.	
NC	Nueva Caledonia.	Incluidas las islas Lealtad (Lifou, Maré y Ouvéa).
NE	Níger.	
NF	Isla Norfolk.	
NG	Nigeria.	
NI	Nicaragua.	Incluidas las islas del Maíz.
NL	Países Bajos.	
NO	Noruega.	Incluidos el archipiélago de Svalbard y la isla de Jan Mayen.
NP	Nepal.	
NR	Nauru.	
NU	Niue.	
NZ	Nueva Zelanda.	Excluida la dependencia de Ross (Antártida).
OM	Omán.	
PA	Panamá.	Incluida la antigua Zona del Canal.
PE	Perú.	
PF	Polinesia Francesa.	Islas Marquesas, archipiélago de la Sociedad (incluida Tahití), islas Tuamotú, islas Gambier e islas Australes.
PG	Papúa Nueva Guinea.	Parte oriental de Nueva Guinea; archipiélago Bismarck [constituido por Nueva Bretaña, Nueva Irlanda, Lavongai (Nueva Hanover) e islas del Almirantazgo]; islas Salomón del Norte (Bougainville y Buka); islas Trobriand, islas Woodlark, islas Entrecasteaux y archipiélago de la Louisiade.
PH	Filipinas.	
PK	Pakistán.	
PL	Polonia.	
PM	San Pedro y Miquelón.	
PN	Islas Pitcairn.	Incluidas las islas Ducie, Henderson y Oeno.
PS	Territorio Palestino Ocupado.	Cisjordania (incluida Jerusalén Este) y Franja de Gaza.
PT	Portugal.	Incluidas Azores y Madeira.
PW	Palaos.	
PY	Paraguay.	
QA	Qatar.	
RO	Rumanía.	
RU	Federación de Rusia.	Nombre usual: Rusia.
RW	Ruanda.	
SA	Arabia Saudí.	

Código	Texto	Descripción
SB	Islas Salomón.	
SC	Seychelles.	Isla Mahé, isla Praslin, La Digue, Frégate y Silhouette, islas Almirantes (incluidas Desroches, Alphonse, Platte y Coëtivy), islas Farquhar (incluidas Desroches Providencia), islas Aldabra e islas Cosmoledo.
SD	Sudán.	
SE	Suecia.	
SG	Singapur.	
SH	Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha.	
SI	Eslovenia.	
SK	Eslovaquia.	
SL	Sierra Leona.	
SM	San Marino.	
SN	Senegal.	
SO	Somalia.	
SR	Surinam.	
SS	Sudán del Sur.	
ST	Santo Tomé y Príncipe.	
SV	El Salvador.	
SX	San Martín (parte neerlandesa).	La isla de San Martín se divide en una parte septentrional francesa y una parte meridional neerlandesa.
SY	República Árabe Siria.	Nombre usual: Siria.
SZ	Esuatini.	Antes: Suazilandia.
TC	Islas Turcas y Caicos.	
TD	Chad.	
TF	Territorios Australes Franceses.	Incluidas las islas Kerguelén, la isla Ámsterdam, la isla San Pablo, el archipiélago Crozet y las islas dispersas francesas del Océano Índico formadas por Bassas da India, isla Europa, islas Glorioso, isla Juan de Nova e isla Tromelín.
TG	Togo.	
TH	Tailandia.	
TJ	Tayikistán.	
TK	Tokelau.	
TL	Timor Oriental.	
TM	Turkmenistán.	
TN	Túnez.	
TO	Tonga.	
TR	Turquía.	
TT	Trinidad y Tobago.	
TV	Tuvalu.	
TW	Taiwán.	Territorio aduanero separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsú.

Código	Texto	Descripción
TZ	Tanzania.	Islas de Pemba y Zanzíbar, y Tanganika.
UA	Ucrania.	
UG	Uganda.	
UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos.	Constituidas por la isla Baker, la isla Howland, la isla Jarvis, el atolón de Johnston, el arrecife Kingman, las islas Midway, la isla Navassa, el atolón Palmyra y la isla Wake.
US	Estados Unidos.	Incluido Puerto Rico.
UY	Uruguay.	
UZ	Uzbekistán.	
VA	Santa Sede.	Estado de la Ciudad del Vaticano.
VC	San Vicente y las Granadinas.	
VE	República Bolivariana de Venezuela.	Nombre usual: Venezuela.
VG	Islas Vírgenes Británicas.	
VI	Islas Vírgenes de los Estados Unidos.	
VN	Vietnam.	
VU	Vanuatu.	
WF	Wallis y Futuna.	Incluida la isla Alofi.
WS	Samoa.	Antes: Samoa Occidental.
XC	Ceuta.	
XI	Reino Unido (Irlanda del Norte).	Código que debe utilizarse si es necesario distinguir el Reino Unido (con respecto a Irlanda del Norte) de conformidad con las condiciones establecidas en las disposiciones pertinentes de la Unión.
XK	Kosovo.	Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.
XL	Melilla.	Incluidos el peñón de Vélez de la Gomera, el peñón de Alhucemas y las islas Chafarinas.
XS	Serbia.	
XU	Reino Unido (excluida Irlanda del Norte).	Código que debe utilizarse si es necesario distinguir el Reino Unido (excluida Irlanda del Norte) de conformidad con las condiciones establecidas en las disposiciones pertinentes de la Unión.
YE	Yemen.	Antes: Yemen del Norte y Yemen del Sur.
ZA	Sudáfrica.	
ZM	Zambia.	
ZW	Zimbabue.	

*Varios*

Código	Texto	Descripción
QR	Avituallamiento y combustible en el marco del comercio dentro de la Unión.	Código para el suministro a buques y aeronaves.
QV	Países y territorios no especificados en el marco del comercio dentro de la Unión.	